

“Voy por cinco años, pero acataré lo que resuelva la Corte”: Bonilla

Controversia. Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, presidente y consejero del INE, exhiben documentos fechados en 2018 para demostrar que era bianual el mandato por el que compitió el candidato de Morena

LILIANA PADILLA, CAROLINA RIVERA Y SAID BETANZOS
CIUDAD DE MÉXICO Y BAJA CALIFORNIA

Jaime Bonilla aseguró que sí existe una convocatoria para la elección en Baja California por cinco años y esa es la única que él conoce y que valoró la ciudadanía que votó por él, “nunca hubo una anterior y si el Instituto Nacional Electoral (INE) argüye eso, que lo demuestre”, dijo tras rechazar que tenga una actitud de “agandalle para gobernar tres años más”.

En respuesta, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, presentó en su cuenta de Twitter documentos en los que se establece que el periodo de mandato es de dos años.

Bonilla explicó que la convocatoria que vale es la publicada el pasado 8 de marzo y las anteriores no fueron dadas a conocer por los órganos electorales.

Por ello, aseguró que “nunca publicaron una convocatoria de dos años y si lo pueden demostrar, yo me retracto.

“Yo me registré por cinco y yo hice mi plan de gobierno por cinco”, dijo tras exhibir el documento y su publicación en el *Períodico Oficial* del estado.

Tras asegurar que es un demócrata y que acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el candidato electo de Morena al gobierno de Baja California aseguró que “no se está brincando las trabas” al imponer una ampliación de mandato.

“Las instancias (electorales) son las que si nos impugnan seguramente irán a la SCJN, la próxima y última instancia, lo que diga la Corte se va acatar. Para noso-

tros el proceso ya terminó, se publica la ley y eso es lo que es”.

Sin embargo, cuando se le preguntó sobre la retroactividad de la ley que lo extiende, defendió la autonomía del Congreso de Baja California y aseguró que en ningún momento se violó el pacto federal, pues no se amplía el mandato más allá de lo que legalmente está establecido.

El candidato electo al gobierno de Baja California acusó que el INE “está acostumbrado a cometer errores y nadie les dice nada”.

Explicó que aunque la sala superior del Tribunal Electoral publicó otra convocatoria tres días antes de la elección, nadie se enteró, y él se registró el 27 de marzo de 2019 con la publicada el 8 de marzo donde se especifica que será una gubernatura de cinco años.

La respuesta del candidato electo se da luego de que el consejero Ciro Murayama presentó la convocatoria en la que se establecía que el periodo de gobierno sería de dos años.

En conferencia de prensa, Bonilla dijo que cada quien tiene sus derechos políticos “y si nosotros creemos que tenemos la razón, entonces moralmente estamos correctos”, con lo que rechazó que su actitud sea equivocada como lo afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A unos días de que se publique la ley que aprobó el Congreso para ampliar el periodo de gobierno, sostuvo que no se ha reunido con el titular del Ejecutivo para abordar dicho tema, y rechazó que el voto del PAN a cambio de la *ley Bonilla* no forma parte de nin-

gún pacto de impunidad al gobernador Francisco Vega.

Por su parte, el consejero presidente del INE detalló que en al menos dos ocasiones el Tribunal revocó la pretensión de Morena y de Bonilla para ampliar el mandato hasta cinco años y posteriormente a seis.

Córdova recordó que el 28 de diciembre de 2018 el Instituto Electoral de Baja California aprobó la convocatoria para todos los cargos de la elección, donde se especifica que el periodo para la gubernatura sería del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2021.

No obstante, agregó, el acuerdo fue impugnado por Morena para solicitar un adendo al tiempo que duraría el mandato, lo que fue concedido por el Tribunal local y provocó la modificación de la convocatoria ampliando el plazo de gobierno hasta 2024.

La decisión, agregó, fue revocada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y aclaró que el periodo para los comicios de 2018 sería únicamente de dos años.

Tras la elección, y su posterior validación, el órgano electoral de Baja California entregó a Bonilla la constancia de mayoría que lo acreditaba como gobernador electo por un periodo de dos años.

El presidente del INE recordó que el propio Bonilla acudió al TEPJF para impugnar la constancia de mayoría al ser exclusivamente por dos años; sin embargo, desistió de la demanda justo después de que el Congreso aprobara modificar la constitución para ampliar su mandato.



Francisco Vega. “Estoy con los que votaron por dos años”

La llamada *ley Bonilla* se publica mañana y al mismo tiempo será impugnada por el gobierno del estado, así lo anunció el mandatario estatal, Francisco Vega.

“Para el viernes (mañana) ya tenemos reforma publicada y activa para que quienes así consideren hagan uso de sus

derechos y presenten cualquier tipo de controversia de inconstitucionalidad”, señaló. Al ser cuestionado si el estado se inconformará, aceptó que sí lo hará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Estoy con quienes fuimos a votar por dos años”, reiteró el gobernador de extracción panista.

“Ojalá que este capítulo quede muerto”, respondió al referirse a lo expuesto por Bonilla en el sentido de que se inscribió para competir por cinco años. Por muchos años Baja California se distinguió, “lo digo con tristeza, en ser un estado vanguardista en materia de democracia y electoral”, destacó.



El político y empresario dijo que “no se está brincando las trancas” al imponer una ampliación de mandato. ARACELI LÓPEZ